



Municipalidad de Santiago de Surco
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OFICIO N° 169-2025-GSEGC-MSS

Santiago de Surco, 07 de Julio de 2025

SEÑORA DRA.

MARIELLA FALLA CHANAME

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CORESEC - LM

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Presente .-

ASUNTO : Remite informe de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC Surco

Ref. : DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, con la finalidad de remitir, adjunto al presente, el Informe de Evaluación del Desempeño de los Integrantes del Comité, correspondiente al segundo trimestre del año 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 011-2014-IN.

Dicho informe refleja el grado de cumplimiento de las responsabilidades asumidas por cada integrante del Comité, así como de su participación en la ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

VICENTE ROMERO FERNANDEZ

Gerente de Seguridad Ciudadana

-Firmado Digitalmente-

VRF/ljf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5



Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC SURCO

SEGUNDO TRIMESTRE 2025



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5



Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

1. ANTECEDENTES

1.1. Base Legal

La presente evaluación se realiza en cumplimiento del marco normativo vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual comprende:

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27933.
- Decreto Legislativo N° 1454, que modifica artículos de la Ley N° 27933.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC: "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".
- Ordenanza N° 693-MSS, que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 para el distrito de Santiago de Surco.

1.2. Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios

De acuerdo con el Artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), basándose en los informes remitidos por las respectivas Secretarías Técnicas.

Esta evaluación considera especialmente tres aspectos:

- a) La asistencia a las sesiones del comité.
- b) La disposición para brindar información y cooperación al comité.
- c) La participación en las actividades programadas en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana.

2. ANALISIS

2.1. Evaluación de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco

Conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), la presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco es ejercida por el Alcalde del distrito, quien tiene la responsabilidad de convocar, instalar y presidir las sesiones del comité.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN, el CODISEC de Santiago de Surco está conformado por los siguientes miembros titulares:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5



Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Sr. Daniel Steven Minaya Javier	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco - ONAGI
03	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Miembro	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – Ministerio Público
04	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
05	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
06	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
07	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Cesar Augusto Bazan Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
10	Mayor. PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
11	Mayor. PNP Victor Torres Marquina	Miembro Invitado	Jefe (e) DEPINCRIS Surco
12	Dr. Oscar Teobaldo Rojas Camacho	Invitado	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación
13	Lic. Luis Donayre Reyes	Miembro	Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres Red Integral de Salud Surco Lima Sur – Ministerio de Salud
14	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
15	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5



Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

2.2. Asistencia a las Sesiones del Comité

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio, se llevaron a una sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Esta sesión contó con la participación de la mayoría de los miembros titulares.

A continuación, se detalla la relación de los miembros que participaron en la sesión realizada:

2.2.1. Cuarta Sesión Ordinaria (23.MAY.2025)

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
03	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
04	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
05	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
06	Mayor PNP Cesar Augusto Bazan Terrones	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
07	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
09	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
10	Dr. Oscar Teobaldo Rojas Camacho	Miembro	Director de la UGEL 07 - MINEDU



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5



Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

11	Lic. Luis Donayre Reyes	Miembro	Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur
12	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP
13	Cmdte. PNP Juan Alberto Poma Tovar	Miembro invitado	Jefe del Departamento de Investigación Criminal - DEPINCRISURCO
14	Sr. William David Marin Vicente	Miembro invitado	Gerente Municipal - Municipalidad de Santiago de Surco

2.3. Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que NO asistieron a las sesiones del CODISEC - II Trimestre 2025

Durante el segundo trimestre del año 2025, se registra la inasistencia de algunos representantes de entidades que integran el CODISEC de Santiago de Surco, según se detalla:

Actividad	Fecha	Representante
IV Sesión Ordinaria	23 de mayo	Subprefecto de Santiago de Surco - DGGI
		Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – Ministerio Público
		Juez de Paz 5to. Juzgado de Paz Laboral de Surco-San Borja – Poder Judicial

Se observa que el Juez de Paz del 5to. Juzgado de Paz Laboral de Surco-San Borja no ha asistido a ninguna de las sesiones realizadas en el presente ejercicio.

La Subprefectura de Santiago de Surco y representante del Ministerio Público presentó inasistencias consecutivas.

2.4. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita

En cuanto a la disponibilidad para proporcionar información y atender los requerimientos formulados por la Secretaría Técnica y demás integrantes del Comité, se constató una respuesta oportuna por parte de los miembros del CODISEC. La mayoría de las entidades cumplieron con remitir los informes y documentos solicitados dentro de los plazos establecidos, demostrando compromiso y disposición para la cooperación interinstitucional.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5



Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

2.5. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados

En relación con las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027, se observó una participación por parte de la mayoría de los integrantes del CODISEC Surco. Su involucramiento en las acciones ejecutadas ha contribuido significativamente al cumplimiento de los objetivos establecidos, permitiendo una intervención coordinada, multisectorial y orientada a fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito.

3. CONCLUSIONES

Los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco vienen cumpliendo con lo establecido en el artículo 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que regula las funciones y responsabilidades de sus miembros. Su participación, la entrega oportuna de información, así como su involucramiento en las actividades planificadas en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027, evidencian su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad en el distrito y el trabajo articulado entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

4. ANEXO

- Cuadro de evaluación del Segundo Trimestre 2025 (Anexo 1)

Atentamente,

VICENTE ROMERO FERNANDEZ

Gerente de Seguridad Ciudadana

-Firmado Digitalmente-

VRF/ljf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5



Municipalidad de Santiago de Surco
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Anexo 1

Cuadro de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, correspondiente al II Trimestre - 2025

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE - 2025

Ref.: (Art. 49º del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

Nº	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/coperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			Abr.	May.	Jun.	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente del CODISEC	*	SI	*	SI	SI	Articula y Lidera el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana	
2	Sr. Daniel Steven Minaya Javier	Subprefecto de Santiago de Surco	*	NO	*	NO	NO		Inasistencia a las sesiones ordinarias del CODISEC
3	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Ministerio Publico - Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa	*	NO	*	NO	NO		Inasistencia a las sesiones ordinarias del CODISEC
4	Dra. Linda Jessica Giraldo Leon	Poder Judicial - Juez del 5º Juzgado de Paz Letrado de Surco - San Borja- Poder Judicial	*	NO	*	NO	NO		Inasistencia a las sesiones ordinarias del CODISEC
5	Crl. PNP Daniel Jorge Jares Reyme	Jefe DIVPOL Sur 1	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	juramentó como miembros del CODISEC (9 de Enero de 2025)
6	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	juramentó como miembros del CODISEC (9 de Enero de 2025)
7	Cmdte. PNP Fares Abel Haya Vargas	Comisario de Surco	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	juramentó como miembros del CODISEC (9 de Enero de 2025)
8	Mayor PNP Dany Elbert Bautista Gayoso	Comisario de Sagitario	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	juramentó como miembros del CODISEC (9 de Enero de 2025)
9	Mayor PNP Cesar Augusto Bazan Terrones	Comisario de Chacarilla del Estanque	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	juramentó como miembros del CODISEC (9 de Enero de 2025)
10	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Comisario de Monterrico	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
11	Mayor. PNP Rubén Dario Yuen Betetta	Comisario de Mateo Pumacahua	*	SI	*	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
12	Lic. Walter Razo Balabarca	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro	*	SI	*	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
13	Dr. Oscar Teobaldo Rojas Camacho	Director Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 UGEL 07 - MINEDU	*	SI	*	NO	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	No remitió informacion para el ITCA II Trimestre 2025
14	Lic. Luis Donayre Reyes	Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur	*	SI	*	NO	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	No remitió informacion para el ITCA II Trimestre 2025
15	Sr. Eduardo Arturo López Márquez	Representante JJ.W. Seg. Ciudadana	*	SI	*	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	

Santiago de Surco, 7 de Julio de 2025



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5



Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : vWcHM5